

¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO EN SEAC?

- Personas con discapacidades
- Padres de niños con discapacidades
- Representantes de organizaciones cívicas comunitarias
- Representantes de empresas e industrias locales
- Representantes de otros comités consultivos locales interesados en la educación y formación de personas con discapacidad
- Representantes de organismos públicos relacionados con el cuidado de personas con discapacidad
- entre otros!

MEMBRESÍA SEAC

- Varía en tamaño de 5 a 14 miembros
- Los miembros del comité son recomendados por el comité, el Director de Educación Especial y el Superintendente y son designados por la Junta Escolar de Winchester
- Los miembros sirven por 2 años y pueden ser reelegidos por términos adicionales



**"DIME Y LO OLVIDARÉ.
MUÉSTRAME Y PUEDE QUE
LO RECUERDE.
INVOLÚCRAME Y
APRENDO". -BENJAMIN
FRANKLIN**



SEAC:

COMITE ASESOR DE EDUCACION ESPECIAL

Abogar por las necesidades educativas de los niños con discapacidades



¡HAZTE MIEMBRO DE SEAC!



CONTACTE HAYLEY MULLINS

Director de Educación Especial
y Servicios Relacionados



CORREO ELECTRONICO

mullinsh@wps.k12.va.us



TELEFONO

(540) 667-4253

QUE ES SEAC?

NUESTRO PROPOSITO

El propósito de SEAC es abogar por las necesidades educativas de los niños con discapacidades.

- Asesorar a la Junta Escolar sobre las necesidades insatisfechas
- Asistir a la Junta Escolar en el desarrollo de planes a largo plazo
- Participar en el desarrollo de prioridades y estrategias
- Presentar informes periódicos y recomendaciones
- Asistir al Director de Educación Especial y Servicios Relacionados en la interpretación de los planes comunitarios de servicios
- Revisar el plan de educación especial y la solicitud de fondos federales
- Colaborar con organizaciones comunitarias

APRENDIZAJE PARA TODOS

